

## ARTÍCULO ORIGINAL

# Responsabilidad social y la disposición en instituciones educativas

### RESUMEN

El presente estudio tuvo como fin examinar si la responsabilidad social se relaciona con la actitud disposicional, y si es posible mejorar y fortalecer el conocimiento de dichas variables en la educación. La metodología fue de tipo descriptiva correlacional no experimental, y transversal con enfoque cuantitativa. Se utilizó la encuesta como técnica para la recolección de datos con un cuestionario con escala de Likert. La población en estudio fue de 193 personas pertenecientes a la comunidad de la Institución Educativa Pública N°20123, Capilla de Asia, Cañete, con una muestra de 130 personas entre personal administrativos, docentes, y estudiantes del tercer año de secundaria hacia delante. La investigación se realizó durante el año 2022. Los resultados evidencian la percepción y el nivel de conocimientos que tiene la población sobre la responsabilidad social y la actitud disposicional, lo que resultó positivo y moderado, por lo que mediante acciones sostenibles en planes de trabajos y actividades es posible fortalecer los conceptos que se plantean en la presente investigación en los actores participantes de la comunidad educativa en estudio.

**Palabras clave:** responsabilidad social; actitud disposicional; conativa; ambiental.

**Jorge Angel Guerrero  
Fernández**

[luisfernandeztjagf@gmail.com](mailto:luisfernandeztjagf@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-9245-1238>

Universidad Nacional San Agustín  
de Arequipa, Facultad de Adminis-  
tración, Arequipa, Perú

Presentado: 08/08/2024 - Aceptado: 04/09/2024 - Publicado: 30/12/2024

## INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social hoy en día cumple un rol muy importante en la sociedad mundial. Diversos expertos vienen haciendo énfasis sobre cómo abordar el tema y hacerla más sostenible en sus organizaciones, y que el conjunto de acciones y actitudes disposicionales que engloba la responsabilidad social repercutan en los seres humanos, buscando formar y fortalecer conductas responsables que nos haga mejores personas para construir un mundo con una buena disposición hacia el cuidado de la sociedad y del planeta tierra.

Vallaes (2016) afirma que nos encontramos en una era de incertidumbre. La población mundial goza de un nivel de confort sin precedentes. La clase media, en la mayoría de los países, tiene acceso a más comodidades de las que disfrutaron los monarcas franceses durante el Siglo de las Luces; esto impulsa a reducir las conductas de confort que no contribuyen a mejorar y practicar la responsabilidad social.

Omarza *et al.* (2020) mencionan lo siguiente: Un modelo de responsabilidad social puede utilizarse para evaluar y comparar la contribución de una organización al desarrollo sostenible en cualquier tipo de entorno o nación. Debido a estos factores, la gestión de la responsabilidad y la adaptación al entorno en el que opera deben figurar entre los objetivos centrales de todos los niveles de las instituciones.

Cajiga Calderón (2023), la buena gestión es posible gracias a la responsabilidad social que está arraigada en la empresa. Sugiere que las empresas deben comprometerse activamente con la sociedad y el medio ambiente, y dedicarse a apoyar el comercio justo, el desarrollo sostenible, la diversidad, la inclusión, y la ética empresarial, entre otras cosas.

Viteri Moya (2010) describe que la responsabilidad social se refiere a todas las organizaciones, ya sean empresas, entidades gubernamentales o instituciones educativas, que se comprometen a abordar cuestiones de interés público, como la protección del medio ambiente, la reducción de la pobreza, la lucha contra la desigualdad de ingresos, etcétera, y a promover el desarrollo de una cultura socialmente responsable, el acceso a la atención médica, la erradicación del hambre, la mejora de

la nutrición y la promoción de la alfabetización. Se trata de emprender acciones que generen impactos positivos en la sociedad, basadas en la transparencia, la diversidad, la sostenibilidad y la ética, con el objetivo último de fomentar un desarrollo sostenible, tanto para el medio ambiente como para las personas.

Siendo el sector educativo muy trascendental e importante y que abarca muchos sectores de la sociedad, se realiza esta investigación que tiene como fin fortalecer los buenos hábitos que la comunidad Institución Educativa Pública N° 20123, Capilla de Asia, Cañete, debe tener respecto a la responsabilidad social y, como ella contribuye a la educación básica. La institución educativa, a mediano plazo, busca ser un modelo a seguir en las prácticas de responsabilidad social, y así evitar la pérdida de valores que va en contra de los futuros ciudadanos que formarán parte activa de la sociedad peruana.

Asimismo, la presente investigación busca fomentar los valores y buenos hábitos disposicionales frente a la responsabilidad social en los estudiantes y en el personal en las instituciones educativas básicas, considerando que la responsabilidad no solo es importante para las instituciones educativas, sino también para las familias; por ello también se considera el grado de disposición que tienen la comunidad educativa en estudio frente a la responsabilidad social, además de conocer cómo fortalecer dicha relación en los integrantes de la comunidad educativa N° 20123 Capilla de Asia, Cañete, quienes son el alumnado y el personal directivo y/o administrativo.

Prada Rodríguez (2013) menciona que la dimensión disposicional refleja las tendencias actitudinales del individuo y señala el grado de atracción o aversión hacia un determinado factor. Esta dimensión está influenciada por las actitudes, entendidas como predisposiciones a responder de manera favorable o desfavorable ante algo. Estas actitudes incluyen componentes cognitivos, afectivos y conductuales que emergen en función de las situaciones y experiencias vividas. Es importante destacar que las actitudes no son sinónimo de comportamiento; por ejemplo, una persona puede tener actitudes favorables hacia el medio ambiente, pero esto

no implica necesariamente que realice acciones proambientales. Las actitudes funcionan como una disposición psicológica que incita a la acción, pero no determinan de manera absoluta su ejecución.

Arévalo Cuz *et al.* (2022), en su trabajo de investigación, indican que esta dimensión representa los valores culturales relacionados con el cuidado de la naturaleza, los hábitos de interacción y protección, así como los sentimientos y preocupaciones por el estado del componente ambiental.

Para efectos de la presente investigación es necesario conocer cuál es el comportamiento o nivel de comportamiento de la comunidad de estudio en relación a la responsabilidad social, y qué actitudes comportamentales poseen para proponer estrategias y planes sostenibles para fortalecer y practicar la propuesta que se plantea.

### Participación del Estado

La labor del Estado en esta materia se fundamenta en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente (2005, artículo 127), que hace referencia a la Política Nacional de Educación Ambiental, donde se señala que la educación ambiental es un proceso educativo integral que se enfoca en toda la vida del individuo y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que pueda desarrollar sus actividades de manera ambientalmente adecuada, con el fin de contribuir al progreso sostenible del país.

El Ministerio de Educación (MINEDU, 2019) indica que la educación ambiental fomenta en los educandos la conciencia ambiental y una cultura de preservación, valoración y prevención de riesgos de desastres en el marco del desarrollo sostenible.

### Responsabilidad social

Schwalb *et al.* (2019) consideraron que debido a que implica a múltiples actores sociales que deben actuar juntos y a que se encarga de manejar los impactos sociales y ambientales que surgen espontáneamente de las rutinas de comportamiento social, la responsabilidad es considerada como "social". La Responsabilidad

Social tiene una especificidad en relación a la responsabilidad jurídica y moral.

Así también mencionan las características que diferencian a la responsabilidad social: Se trata fundamentalmente de una responsabilidad colectiva, más que de una responsabilidad solo personal. Vela principalmente por los efectos (lo que surge estructuralmente de las interacciones entre múltiples individuos) más que solo por las acciones (lo que hacen los individuos). Nuestro objetivo es incluirlo en un sistema de gestión de agilidad para todas las organizaciones y que no sea solo una obligación moral de declaratoria teórica. Por lo tanto, la responsabilidad no solo denota una gestión sana, sino que también apunta a un desarrollo sano y deja claro qué ética debe seguirse, así como una gestión excelente y un desarrollo sostenible. (Schwalb *et al.*, 2019).

El papel que tienen en las organizaciones para lograr el desarrollo sostenible no solo para sí mismas, sino también para el entorno en el que operan, es parte de su responsabilidad social. En consecuencia, se comprometen voluntariamente a administrar sus operaciones de manera tal que se promueva el desarrollo económico incrementando la competitividad y, al mismo tiempo, incorporan las preocupaciones ambientales, sociales y de buen gobierno, y controlan los efectos tanto positivos como negativos que generan. De hecho, es la capacidad de adaptarse y sobrevivir a un entorno constantemente incierto y cambiante (Valbuena García & Monfort de Bedoya, 2020).

González *et al.* (2022), en su trabajo de investigación mencionan que existen diversos grupos de interés que se consideran en un trabajo de responsabilidad social enfocado a la educación. Así identifican grupos de interés interno, donde destacan directivos, docentes, auxiliares, y estudiantes, grupos de interés externos donde se encuentran los padres y/o apoderados, proveedores, egresados, comunidad, Organismos No Gubernamentales (ONG), y gobierno (González *et al.*, 2018).

Como expresan Barreto Cruz *et al.* (2018), el desarrollo del concepto de responsabilidad social en el ámbito educativo está en sus primeras etapas, y se está aplicando cada vez más en diversos contextos donde se producen interacciones sociales y económicas en la sociedad

actual. Aunque inicialmente se centraba en empresas y en grupos colectivos, su alcance se está ampliando para incluir también el compromiso personal de los individuos con su propia existencia y la de los demás.

### **Responsabilidad social corporativa**

Como expresan González González (2021), la administración de la responsabilidad social corporativa en la actualidad implica supervisar procesos en todos los aspectos de la empresa, incluso aquellos que anteriormente se manejaban de manera separada, como el control de calidad o la gestión medioambiental.

Martínez Domínguez (2014) indica que las instituciones educativas tienen una responsabilidad social inherente, pero pueden cumplirla de manera más efectiva y voluntaria al incorporar los principios de responsabilidad social corporativa de manera similar a como se hace en el mundo empresarial.

### **El camino hacia la RSC en las instituciones educativas.**

En los años ochenta, prevalecía la noción generalizada de que la responsabilidad social empresarial se limitaba a maximizar los beneficios para los accionistas (Friedman & Friedman, 1990). En ese momento, Freeman (1984) introduce su teoría de los grupos de interés, definiéndolos como colectivos o personas que pueda influir en la empresa o ser influenciados por ella en la consecución de sus objetivos. Esta visión más amplia del impacto empresarial conlleva a una responsabilidad social más abarcadora ya que no se restringe solo a los accionistas, sino que se extiende para incluir a clientes y proveedores, directivos y empleados, entidades financieras y sindicatos, la comunidad local, autoridades, asociaciones de intereses, competidores, entre otros. En 1999, durante el Foro Económico Mundial de Davos en Suiza, surgió la idea de establecer un Pacto Mundial entre las Naciones Unidas y el mundo empresarial. La fase operativa de este acuerdo se inició en Nueva York en el año 2000. Esta iniciativa marcó el inicio de lo que hoy conocemos como Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial, un concepto en el que las empresas, en cooperación con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones laborales

y la sociedad civil, han venido desarrollando y consensuando hasta el día de hoy.

Promocionar la responsabilidad cívica de las empresas es el objetivo principal del Pacto Mundial, la cual incentiva el poder de la acción colectiva para abordar los desafíos que presenta la globalización. El sector privado puede contribuir de esta manera, junto con otras entidades sociales, a realizar una de las metas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): una economía global más inclusiva y sostenible.

El Pacto Mundial involucra a todos los sectores relevantes de la sociedad: los gobiernos, que establecieron los principios de la iniciativa; las empresas, cuyas actividades se ven influenciadas por este; las organizaciones laborales, que desempeñan un papel directo en el proceso de producción mundial; las organizaciones de la sociedad civil, que representan a los diversos grupos de interés, y las Naciones Unidas, el único foro político verdaderamente mundial, encargado de la organización y facilitación.

Numerosos sectores administrativos, empresas y otras organizaciones han trabajado para adoptar, defender y poner en práctica un conjunto de valores fundamentales en áreas como los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción desde la implementación de la organización mundial. Otras organizaciones han trabajado para adoptar, defender y poner en práctica un conjunto de valores fundamentales en áreas como los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Estos principios básicos acordados en Naciones Unidas se presentan como 10 puntos, de los cuales esta investigación considera tres relacionados con el medio ambiente: Promover la implementación de medidas preventivas para abordar los problemas ambientales; el desarrollo y la propagación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, y la adopción de iniciativas que fomenten una mayor responsabilidad ambiental. Se comprende que una organización demuestra responsabilidad social cuando incorpora estos principios en su totalidad (Llano Cifuentes, 2010). Además, si una organización se conformara únicamente con cumplir sus obligaciones legales sin buscar superarlas, sin

comprometerse voluntariamente con nuevas demandas, invertir más en su capital humano, mejorar sus relaciones con los colocutores o mostrar más respeto por el medio ambiente, tampoco podría considerarse que está demostrando responsabilidad social (Fernández, 1999). En el año 2001, la Unión Europea lanzó su Libro Verde sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC). En este documento, La incorporación de las consideraciones sociales y ambientales en las relaciones comerciales y las actividades comerciales se conoce como RSC (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001, p. 7). A partir de las directrices establecidas en el Libro Verde, se instaura el Foro Multilateral Europeo sobre la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con el propósito de fomentar el desarrollo de políticas públicas orientadas a promover la RSE. En el año 2006, las empresas dentro del ámbito europeo suscriben una iniciativa conocida como la Alianza Europea, según lo documentado por la Comisión de las Comunidades Europeas (2006), en la cual se identifican ocho áreas prioritarias de acción para la Unión Europea, siendo una de ellas la educación. Durante el IV Foro Anual de Redes Locales del Pacto Global, llevado a cabo en Barcelona en 2006 y documentado por el Grupo Coordinador del Foro Anual de Redes Locales (2006), se llega a la conclusión que es importante realizar labores de concienciación sobre el desarrollo de una normativa internacional sobre responsabilidad social, así como la necesidad de respaldar la alineación de la norma ISO 26000 con los principios del Pacto Global. Durante la Asamblea Plenaria de las Naciones Unidas en 2009 se reafirmaron los principios del desarrollo sostenible y se destacó la necesidad de alcanzar un consenso mundial sobre los valores y principios fundamentales para un desarrollo económico sostenible, justo y equitativo. Se subrayó que la responsabilidad social y ambiental de las empresas es un elemento esencial de dicho consenso (ONU, 2009).

Con el apoyo del Pacto Global e ISO, en 2010 se elaboró un borrador definitivo en forma de guía, tras un extenso proceso de recopilación de opiniones, debates y esfuerzos por alcanzar un consenso. Esta guía sintetiza las ideas, sugerencias y debates generados en torno a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en los últimos años, evitando extremos

(International Organization for Standardization [ISO], 2010a).

Además, en 2010, como parte de la estrategia Europa 2020 para el crecimiento de la Unión Europea, se propuso “promover la responsabilidad social de las empresas como elemento clave para ganar la confianza a largo plazo de empleados y consumidores” (Comisión Europea, 2010, p. 18). En 2011 se delineó esta estrategia que abogaba por una mayor integración de la RSE en la educación. Se proponía que los países integrantes tuvieran un papel esencial para motivar a las instituciones educativas a incluir la ciudadanía responsable, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial en sus programas educativos, en particular en la educación secundaria y universitaria. Además, alentó para que las escuelas de negocios europeas adopten los principios de las Naciones Unidas para educación en gestión responsable (Comisión Europea, 2011). Hasta ahora, se ha llegado a un acuerdo amplio a nivel global entre instituciones y líderes políticos sobre la importancia de repensar los fundamentos económicos para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Todos están de acuerdo en que las empresas deben asumir responsabilidades sociales, lo que se conoce como RSE. En este contexto, se destaca la necesidad de integrar la RSE en la educación, con el objetivo de que las personas adquieran valores y habilidades para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales. Este enfoque es considerado esencial para las Naciones Unidas y Europa, ya que apunta a un desarrollo equitativo de protección medio ambiental (Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial [CERSE], 2010). Durante las últimas décadas, la política educativa en el Perú ha priorizado el desarrollo de la autonomía entre los ciudadanos. Sin embargo, en los últimos tiempos, se ha producido un cambio hacia la promoción de la responsabilidad social como contrapeso. Se percibe un esfuerzo por parte de las autoridades públicas para recuperar el sentido de comunidad, utilizando conceptos como responsabilidad social, compromiso cívico y valores compartidos. Estas ideas motivan a superar la mera gestión de los intereses personales (Bernal, 2011). Para lograr una comprensión precisa de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el contexto de las instituciones educativas,

es esencial examinar detalladamente los tres principales vínculos entre la educación y la RSC. Estos vínculos son los siguientes:

- La aplicación de la RSC tiene una dimensión educativa inherente.
- Para cumplir con la RSC, las personas deben pasar por un proceso de capacitación que es supervisado principalmente por agentes educativos como las familias y las escuelas.
- Además, las instituciones educativas deben cumplir con su propia responsabilidad social corporativa (Martínez, 2014).

En ese sentido, el autor Montaña Hirose (2015) enfatiza que la RSC es un elemento crucial en la vida social, un punto central en la discusión política y un tema de estudio de gran complejidad.

### Dimensión disposicional

Díaz Encinas y Fuentes Navarro (2018) indican que la dimensión conativa está compuesta por las actitudes ambientales que reflejan los juicios, emociones y comportamientos positivos o negativos que una persona muestra hacia un entorno específico.

Rivera-Torres y Garcés-Ayerce (2018) mencionan que los factores disposicionales abarcan actitudes personales que predisponen a la acción proambiental individual, incluyendo la intención de dedicar esfuerzo físico, económico o de tiempo de manera individual. Al respecto, Prada Rodríguez (2013) menciona que la dimensión disposicional está gobernada por patrones de comportamiento que se definen como inclinaciones a reaccionar de una manera particular ante reacciones positivas o negativas ante cualquier cosa.

Laso Salvador *et al.* (2019) considera que la dimensión conativa o disposicional se refiere a la voluntad de adoptar estándares de comportamiento ambientalmente conscientes, demostrando una voluntad o inclinación a participar en actividades y contribuir a mejoras en el ámbito ambiental. Bueno (2014) manifiesta que las dimensiones disposicionales son vista como una lógica más psicológica que incluye

aspectos que aportan las conductas personales hacia la acción individual desde la perspectiva de la responsabilidad personal y la autoeficacia.

Espinoza (2018) indica que la dimensión conativa (o disposicional) engloba la disposición de los ciudadanos a actuar personalmente con criterios de sostenibilidad, mientras que Lozano Díaz (2004) refiere que, bajo el enfoque disposicional, es necesario inculcar en los estudiantes el deseo de aprender, ya que solo así podrán actuar con eficacia sobre las sugerencias realizadas.

Flores *et al.* (2020) menciona que la noción de disposición indica que un sujeto es capaz, en determinadas circunstancias, de producir determinados resultados y en qué grado de complejidad son variables, mientras que Ribes Iñesta y Fuentes Barradas (2020) indican que las actitudes disposicionales ponen al individuo en circunstancia respecto de un campo de contingencias de ocurrencia en el que va a tener lugar un contacto funcional.

En cuanto a la dimensión conativa, Chávez-Vizcarra *et al.* (2024) la describen como el proceso de cultivar actitudes que llevan a abrazar perspectivas proambientales al expresar interés y disposición para participar en iniciativas a favor del medio ambiente, mientras que Ayala *et al.* (2021) explican que se refiere al compromiso del estudiante hacia la protección ambiental, evidenciado en su disposición para asumir sacrificios personales, como dedicar tiempo o recursos, así como aceptar limitaciones o incluso restricciones en prácticas perjudiciales para el entorno. Este compromiso también se manifiesta en su disposición para seguir criterios ecológicos en sus acciones, ya sea renunciando a ciertos comportamientos dañinos o aceptando incentivos que promuevan beneficios ambientales.

### MÉTODOS

Se considera que la presente es una investigación de orden cuantitativo que permite comprender el tema en estudio que es la responsabilidad social en el sector educativo y las acciones que ella abarca.

Según Arias González y Covinos Gallardo (2021) precisan que en este diseño no se aplican estímulos o condiciones experimentales a

las variables de estudio; los sujetos se evalúan en su entorno natural sin modificar ninguna situación, y las variables no se manipulan. Este diseño se divide en dos tipos: transversal y longitudinal, y la principal diferencia entre ellos radica en el período o momento en que se llevan a cabo las observaciones.

El diseño es no experimental del tipo transversal, son estudios que se llevan a cabo sin manipular las variables que se han considerado, y se observan los hechos tal cual como se presentan en su forma natural para realizar el análisis. Se convierte en transversal porque se recopilan información en un único momento (Hernández Sampieri *et. al*, 2010).

Se decidió tomar una muestra de tipo no probabilístico intencional o aleatoria a los integrantes de la población considerada en estudio, ya que son 193 (director, maestros, personal administrativo, estudiantes, etcétera). Para hallar la cantidad de elementos muestrales que se trabajarán se aplicó la fórmula correspondiente, resultando un total de 129 encuestados, pero se aplicó a 130 personas. Para ello se utilizó un cuestionario con respuestas de escala de Likert (36 preguntas) y se envió un link del formulario Google Forms al WhatsApp de cada

encuestado de la población en estudio, en la misma institución educativa, guiando y orientando a los encuestados sobre como tendrían que llenar el formulario. Para el análisis estadístico se utilizó el SPSS versión 25.

## RESULTADOS

Para el presente artículo en la evaluación del instrumento obtuvo un alfa de Cronbach global de 0.912, lo que indica una excelente confiabilidad.

La Tabla 1 muestra que el Alfa de Cronbach obtiene una calificación de .912, lo cual indica una excelente confiabilidad, y da fiabilidad del instrumento (cuestionario) utilizado.

**Tabla 1**  
*Estadística de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
.912	36

*Nota.* Adaptado de Herrera Rojas, 1998.

La Tabla 2 muestra los resultados del alfa de Cronbach de la variable responsabilidad social, con un 0.85, y 0.860 para la variable concientización ambiental, teniendo un excelente resultado de confiabilidad

**Tabla 2**  
*Alfa de Cronbach -Variable responsabilidad social/concientización ambiental*

Alfa de Cronbach/ Responsabilidad social	Nº de Elementos	Alfa de Cronbach/ Concientización ambiental	Nº de Elementos
.854	20	.860	16

*Nota.* Adaptado de Herrera Rojas, 1998.

**Tabla 3**  
*Prueba de hipótesis*

Prueba de hipótesis	Chi Cuadrado	Rho de Spearman	H0(nula)
HG	126,030 <sup>a</sup>	0,644	Se rechaza
HE1	26,257 <sup>a</sup>	0,343	Se rechaza
HE2	42,127 <sup>a</sup>	0,390	Se rechaza
HE3	58,119 <sup>a</sup>	0,437	Se rechaza
HE4	95,577 <sup>a</sup>	0,600	Se rechaza
HE5	57,304 <sup>a</sup>	0,574	Se rechaza
HE6	54,641 <sup>a</sup>	0,551	Se rechaza
HE7	53,195 <sup>a</sup>	0,462	Se rechaza
HE8	75,731 <sup>a</sup>	0,614	Se rechaza
HE9	46,120 <sup>a</sup>	0,475	Se rechaza

*Nota.* Elaboración propia, 2024.

para la fiabilidad del instrumento (cuestionario) utilizado.

En la Tabla 3 se muestra los resultados las pruebas de hipótesis general y específica, el chi cuadrado para cada una de las hipótesis, así como el Rho de Spearman.

En la presente investigación la responsabilidad social influye significativamente en el nivel disposicional de la comunidad educativa en estudio, resultando un Chi-cuadrado de Pearson de 75,731 con nivel significativo de 0.000, que es menor que el nivel de significación crítico del 5%; por lo tanto, existe relación positiva y significativa entre dicha variable y la dimensión en estudio. Se determinó el coeficiente de Spearman de 0.614, lo cual resulta que hay una correlación positiva considerable entre la responsabilidad social (variable) y la dimensión disposicional.

Con relación a los resultados obtenidos de la variable responsabilidad social la interpretación es la siguiente: Del total de encuestados (130), en cuanto a la pregunta de cuánto conoce de responsabilidad social un 33.6% indicó que tiene un nivel moderado de conocimientos (43); el 28.1% indicó tener un nivel bajo (36); el 20.3% indicó tener un nivel alto (26); el 10.2% indicó tener un nivel muy bajo (13) y, por último, el 7.8% indicó tener un nivel muy alto.

Del total de encuestados (130), el 38,5% tiene un nivel moderado de la dimensión disposicional (50); el 31.5% tiene un nivel alto (41); el 13.8% tiene un nivel muy alto (18); 13.8% tiene un nivel muy bajo (3) y, por último, 2.3% tiene un nivel muy bajo sobre lo disposicional (3). Ver Tabla 4.

## DISCUSIÓN

En esta investigación se evidenció que la responsabilidad social influye de manera significativa sobre la dimensión disposicional, lo que enmarca la disposición que tienen los integrantes de la población educativa en estudio frente a las acciones de responsabilidad social, y el grado disposicional que se encuentra en cada uno de ellos y que estas acciones si pueden ser fortalecidas.

Esto implica aceptar conductas socialmente responsables desde un plan estratégico que considere a la institución educativa ejecutando programaciones y proyectos relacionados con el manejo y administración de recursos humanos, el espacio donde se desenvuelven y las relaciones con los grupos involucrados; esto incrementará la disposición de los integrantes. Así mismo, Gaete Quezada (2011) considera que la educación básica adolece de este parámetro, ya que existen pocos conocimientos y acciones que conlleven a fortalecer estos buenos hábitos de responsabilidad social educativa, es entonces donde se reconoce que mientras más se conozca sobre responsabilidad social, se podrá tener más disposición a conocerla y practicarla.

En relación a los hallazgos sobre la dimensión disposicional que aborda la manera en que una persona reacciona ante una situación, incluyendo las actitudes ambientales que reflejan los juicios, emociones y comportamientos positivos o negativos que esta muestra hacia un entorno específico y que influyen en su comportamiento orientado hacia la preservación o deterioro del medio ambiente (Baldi & García, 2005), se aprecia que los resultados obtenidos sobre las actitudes disposicionales de la comunidad

**Tabla 4**  
*Dimensión disposicional*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy bajo	3	2,3	2,3	2,3
Bajo	28	13,8	13,8	16,2
Moderado	50	38,5	38,5	54,6
Alto	41	31,5	31,5	86,2
Muy alto	18	13,8	13,8	100,0
Total	130	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia, 2024.

educativa coinciden con un 38.5 del total de encuestados que tienen disposición a mejorar el medio ambiente.

Ante los resultados obtenidos sobre la relación que existe entre la responsabilidad social y la disposición de la población en estudio se evidencia que se puede trabajar y proponer buenas ideas y acciones concretas que ayuden a cuidar el medio ambiente, que es la tendencia de este estudio, coincidiendo con Moreno Gallego (2017) quien propone fomentar la conciencia ambiental para la promulgación y cuidado del ambiente en el entorno escolar, a través del aprendizaje de las sustancias químicas presentes en los residuos plásticos y como éstas contribuyen al deterioro progresivo del ambiente en general. De esta forma, se generaron estrategias a nivel institucional para el reciclaje de los residuos sólidos plásticos y de los demás residuos que se generan en la institución educativa en estudio.

Avendaño (2022) menciona que es fundamental entender la responsabilidad que tienen las personas hacia el medio ambiente que las rodea y la importancia de fomentar la educación ambiental entre los estudiantes, tanto en el ámbito institucional como en el contexto social más amplio, para contribuir al desarrollo humano. Además, se analiza la educación ambiental como un proceso y una herramienta para la reproducción cultural y la formación de ciudadanos críticos que contribuyan al desarrollo de la humanidad, lo que coincide con el presente trabajo de investigación.

En su investigación Haro Rodríguez (2018) indica que el Anexo Monterrey I de Ate Vitarate, Lima, presenta un panorama interesante en términos de conciencia ambiental. Aunque una abrumadora mayoría de sus pobladores (94%) reconoce tener una baja conciencia ambiental en general, esto no ha impedido que muestren entusiasmo y disposición para participar en la conservación de su entorno. Esto sugiere que, a pesar de la falta de conocimiento o hábitos establecidos en las dimensiones cognitiva, afectiva y proactiva de la conciencia ambiental, existe una apertura y voluntad para mejorar la situación. Este resultado se asemeja con la presente investigación realizada donde hay hallazgos de una buena actitud disposicional.

En esta línea Jiménez Sánchez y Lafuente (2010) proponen identificar tres aspectos de la dimensión conativa (disposicional), como se mencionaba en la descripción teórica de esta dimensión. La primera faceta está relacionada con la disposición a asumir los costos derivados de las acciones públicas para mejorar el medio ambiente. La segunda faceta abarca las actitudes hacia la conducta individual, en términos de efectividad y responsabilidad personal. Estas dos facetas mencionadas coinciden con los objetivos de la actual investigación.

Por otro lado, en la investigación de Arévalo Cuz et al. (2022), según los resultados, el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre las variables conciencia ambiental y actitudes proambientales fue de 0.685 ( $p < 0.05$ ). Esto sugiere que, a medida que aumenta la conciencia ambiental, también tienden a mejorar las actitudes hacia las prácticas proambientales.

En base a este hallazgo se recomienda que la institución educativa promueva una educación ambiental basada en situaciones cotidianas y en la integración de aspectos teóricos y prácticos, lo cual es muy pertinente. Esto permitiría a los estudiantes no solo entender la teoría detrás de las prácticas ambientales, sino también aplicarlas en su vida diaria, lo que podría fortalecer su compromiso y actitudes proambientales.

En el estudio de Layza Alva (2021) se utilizó como técnica de recopilación de datos la encuesta. Para validar la confiabilidad de dicho instrumento se aplicó el método Alpha de Cronbach, obteniéndose un índice de 0.806 para la encuesta total, mientras que para la variable de responsabilidad social se obtuvo un índice igual a 0.802, coincidiendo con la excelente confiabilidad del instrumento utilizado en esta investigación.

## CONCLUSIONES

1. Se comprueba que existe relación entre las actitudes disposicionales de la comunidad educativa I.E. 20123 Capilla de Asia, Cañete, y la responsabilidad social. El Rho de Spearman obtenido es de 0.614, lo que quiere decir que hay una correlación positiva considerable entre lo comportamental y la responsabilidad social.

2. El 38.5% y el 31.5% de los encuestados tienen una moderada y alta disposición, respectivamente; el 13.8% tienen una alta disposición, y podría considerarse a este grupo para apoyar en difundir acciones vivenciales de responsabilidad social, y mejorar los buenos hábitos de disposición.
3. El 13.8% y el 2.3% tienen una baja y muy baja disposición frente a acciones de responsabilidad social, esto indica que se debe trabajar con este grupo como personas objetivas que podrían mejorar sus actitudes disposicionales hacia la RSC.
4. Buscar aliados estratégicos para articular capacitaciones de concientización en las escuelas, también buscar organizaciones no gubernamentales que estén dispuestas a organizar labores de limpiezas en las playas, escuelas, etcétera; además, de lograr que los estudiantes de colegios nacionales y privados puedan crear programas de emprendimiento de reciclaje (jabones artesanales con aceite reciclado, ladrillos para casitas de perros callejeros).

## REFERENCIAS

- Arévalo Cuz, Y.; Valenzuela Cuaspud, R., & García Noguera, L. (2022). Reutilización de residuos sólidos urbanos: una oportunidad pedagógica para fortalecer la conciencia ambiental. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 2022-2037. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2351](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2351)
- Arias González, J., & Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL. [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias\\_S2.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf)
- Avendaño, W. (2012). La educación ambiental (EA) como herramienta de la responsabilidad social (RS). *Revista Luna Azul*, (35), 94-115. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/1728>
- Ayala, A. D. V., González, J. C. V., & Martínez, S. E. V. (2021). Diagnóstico de la conciencia ambiental en egresados universitarios mexicanos. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, (14).
- Baldi López, G., & García Quiroga, E. (2005). Calidad de vida y medio ambiente. La psicología ambiental. *Universidades*, (30), 9-16. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37303003.pdf>
- Barreto Cruz, M.; Guacaneme Duque, N.; Ibargüen Mena, H., & Gómez Lorduy, R. (2018). *Responsabilidad social educativa. Una mirada a instituciones de básica y media del Valle de Aburrá*. Corporación Universitaria Minuto de Dios (Ed.). <https://repository.uniminuto.edu/items/9bd765a2-493b-45c2-8d19-62e579d56c5e>
- Bernal, A. (2011). Responsabilidad social y educación en la familia: nuevos enfoques. XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación. Universitat de Barcelona. <https://web.ub.edu/es/web/actualitat/w/xii-congreso-internacional-de-teoria-de-la-educacion>
- Bueno, M. (2014). El Eco barómetro, la conciencia ambiental y las propuestas electorales en Andalucía. *Revista Rupturas*, 4(1), 24-49. <https://doi.org/10.22458/rr.v4i1.323>
- Cajiga Calderón, J. (2023). La importancia de la Responsabilidad Social y su relación con la Sostenibilidad y el éxito empresarial. LinkedIn [Blog Para PensaRSE]. <https://www.linkedin.com/pulse/la-importancia-de-responsabilidad-social-y-su-con-el-j-felipe/>
- Chávez-Vizcarra, R.; Orozco-Hernández, M.; Martínez-García, C.; Ávila-Akerberg, V., & Venancio-Flores, A. (2024). Estadios de conciencia ambiental de los visitantes en una reserva natural periurbana en México. *Revista de Ciencias Ambientales*, 58(1), 1-19. [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2215-38962024000100006](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-38962024000100006)
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. [https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366\\_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2006). *Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la Responsabilidad Social de las Empresas*. <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0136:FIN:es:PDF>
- Comisión Europea. (2010). *Comunicación de la Comisión Europa 2020. Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52010DC2020>

- Comisión Europea. (2011). Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011DC0681&qid=1401532854988&from=ES>
- Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial (CERSE). (2010). La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), el Desarrollo Sostenible y el Sistema de Educación y Formación. Grupo de trabajo sobre Educación, Formación y Divulgación de la RSE. Gobierno de España. [https://www.mites.gob.es/ficheros/rse/documentos/cerse/4\\_RSE\\_y\\_Educacion.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/rse/documentos/cerse/4_RSE_y_Educacion.pdf)
- Díaz Encinas, J., & Fuentes Navarro, F. (2018). Desarrollo de la conciencia ambiental en niños de sexto grado de educación primaria. Significados y percepciones. *CPU-e. Revista de Investigación Educativa*, (26), 136-163. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i26.2550>
- Espinoza, A. S. (2018). La estrategia del debate en el fortalecimiento de la conciencia ambiental. *Investigación Valdizana*, 12(4), 177-183.
- Fernández, J. (1999). *Ética y responsabilidad social y modelos de empresa*. Papeles de Ética, Economía y Dirección. IESE.
- Flores, E. P., Rogoski, B. D. N., & Nolasco, A. C. G. (2020). Comprensión Narrativa: análisis del concepto y una propuesta metodológica. *Psicología: Teoría e Pesquisa*, 36, e3635.
- Freeman, R. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Cambridge University Press. [https://books.google.es/books?id=NpmA\\_qEiOpkC&lpg=PP1&hl=es&pg=PR2#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=NpmA_qEiOpkC&lpg=PP1&hl=es&pg=PR2#v=onepage&q&f=false)
- Friedman, M., & Friedman, R. (1990). *Free to Choose: A Personal Statement*. Harcourt Brace Jovanovich
- Gaete Quezada, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de educación*.
- Valbuena García, E., & Monfort de Bedoya, A. (2020). *Ética, deontología y responsabilidad social empresarial*. ESIC Editorial. <https://www.esic.edu/editorial/etica-deontologia-y-responsabilidad-social-empresarial>
- González González, A. (2021). Responsabilidad social en centros educativos: prácticas y pautas. Universidad Complutense de Madrid. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/253536/Responsabilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, P.; Antúnez, J.; Jara, D., y Noguera, J. (2022). Responsabilidad social y políticas educativas: Retos para la educación en valores. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 27(8), 1098-1121. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.8.24>
- Grupo Coordinador del Foro Anual de Redes Locales. (2006). *Informe Final del IV Foro Anual de Redes Locales del Pacto Global*. ONU. <http://www.un.org/es/globalcompact/conclusiones.pdf>
- Haro Rodríguez, U. (2018). *Gestión pública ambiental y la conciencia ambiental según servicios educativos el Agustino, anexo de Monterrey I, distrito de Ate Vitarte, Lima, 2017* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. <https://repositorio.unas.edu.pe/items/63a1cf61-f6be-4ea9-b06b-ab559f4fa3ee/full>
- Hernández Sampieri, R.; Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ª ed.). McGrawHill
- Herrera Rojas, A. (1998). Notas sobre Psicometría: guía para el curso de Psicometría. *Universidad Nacional de Colombia*. <https://pdfcoffee.com/herrera-a-1998-notas-de-psicometria-1-2-historia-de-psicometria-y-teoria-de-la-medida-5-pdf-free.html>
- Jiménez Sánchez, M., & Lafuente, R. (2010). Definición y medición de la conciencia ambiental. *Revista Internacional de Sociología*, 68(3), 731-755. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.11.03>
- Laso Salvador, S.; Marbán Prieto, J., & Ruiz Pastana, M. (2019). Diseño y validación de una escala para la medición de conciencia ambiental en los futuros maestros de Primaria. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 23(3), 297-316. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i3.11181>
- Layza Alva, M. (2021). *Responsabilidad social y su incidencia en la imagen institucional de la IE Ricardo Palma Soriano-Distrito de Sanagoran 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://hdl.handle.net/20.500.14414/17157>
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. (2005). Congreso de la República. 13 de octubre. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-28611.pdf>
- Llano Cifuentes, C. (2010). *Ser del hombre y hacer de la organización*. Ediciones ECA.

- Lozano Díaz, A. (2004). El aula inteligente: ¿hacia un nuevo paradigma educativo? *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 6(2), 1-4. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/110>
- Martínez Domínguez, L. (2014). La Responsabilidad Social Corporativa en las instituciones educativas. *Estudios Sobre Educación*, 27, 169-191. <https://doi.org/10.15581/004.27.169-191>
- Ministerio de Educación (MINEDU). (2019). *Enfoque ambiental*. <https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/enfoque.php#:~:text=El%20enfoque%20ambiental%20orienta%20los,recursos%20naturales%2C%20entre%20otros%20aspectos>
- Montaño Hirose, L. (2015). Responsabilidad social corporativa, gobernanza e instituciones. Armando el rompecabezas. *Revista Internacional de Organizaciones*, (13), 9-38. <https://doi.org/10.17345/rio13.9-38>
- Moreno Gallego, V. (2017). *La enseñanza de sustancias químicas en los residuos sólidos plásticos, como estrategia para fomentar la conciencia ambiental en el entorno escolar en la media académica de la IE La Candelaria* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio de la Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/62047>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2009). Actas de la Asamblea plenaria del 9 de Julio de 2009. Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n09/399/86/pdf/n0939986.pdf>
- Prada Rodríguez, E. (2013). Conciencia, concientización y educación ambiental: conceptos y relaciones. *Revista Temas*, (7), 231-244. <https://doi.org/https://doi.org/10.15332/rt.v0i7.585>
- Ribes Iñesta, E., y Fuentes Barradas, V. (2020). Activación reactiva y funciones disposicionales: una reflexión multidisciplinaria. *Acta Comportamental: Revista Latina de Análisis del Comportamiento*, 28(3), 273-300. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/acom/article/view/76764>
- Rivera-Torres, P., & Garcés-Ayerbe, C. (2018). Desarrollo del comportamiento proambiental en los individuos y sus determinantes. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, (163), 59-78. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.163.59>
- Schwalb, M.; Prialé Valle, M., & Vallaey, F. (2019). *Guía de responsabilidad social universitaria*. Universidad del Pacífico. <http://hdl.handle.net/11354/2465>
- International Organization for Standardization (ISO). (2010). ISO 26000. Social responsibility. <http://www.iso.org/iso/home/standards/iso26000.htm>
- Vallaey, F. (2016). *Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria RSU*. Ediciones Universidad Simón Bolívar. <https://www.unisimon.edu.co/showimagen/showpdf/servicios/IntroduccionResponsabilidadSocialUniversitariaRSU.pdf>
- Viteri Moya, J. (2010). Responsabilidad Social. *Enfoque UTE*, 1(1), 90-100. <https://www.redalyc.org/pdf/5722/572260832008.pdf>

#### Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses.

#### Contribución de los autores

Jorge Angel Guerrero Fernández (autor principal): conceptualización, investigación, metodología, validación, redacción (borrador original, revisión y edición).